

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Filosofía y Letras	28027096	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Cantabria y la Universidad de Santiago de Compostela			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	Nacional		
CONVENIO			
Convenio de Cooperación Académica entre UAM, UC y USC, para el desarrollo de un título Universitario Oficial conjunto,			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Santiago de Compostela	Facultad de Geografía e Historia	15020258	
Universidad de Cantabria	Facultad de Filosofía y Letras	39011116	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Elena Postigo Castellanos	Coordinadora de Posgrado. Máster y Doctorado Dto. Historia Moderna		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51695410N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Antonio Huertas Martínez	Vicerrector de Estudios de Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05255176K		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Patricia Martínez García	Vicedecana de Posgrado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21451519V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28019	Madrid	638090858
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrectorado.grado@uam.es	Madrid	914973970	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 4 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Cantabria y la Universidad de Santiago de Compostela	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Autónoma de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
007	Universidad de Santiago de Compostela			
016	Universidad de Cantabria			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	25	15
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Autónoma de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm">http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Cantabria

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39011116	Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.unican.es/programas/Regimen_permanencia_CS.pdf">http://www.unican.es/programas/Regimen_permanencia_CS.pdf</a>		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Santiago de Compostela

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15020258	Facultad de Geografía e Historia

#### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	25	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	5.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	5.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.usc.es//export/sites/default/gl/normativa/estudiantes/Normativa_de_permanxdoc.okx.pdf">http://www.usc.es//export/sites/default/gl/normativa/estudiantes/Normativa_de_permanxdoc.okx.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
G1 - Dominar las tradiciones historiográficas y los recursos metodológicos y conceptuales orientados hacia el análisis de la historia moderna en sus distintos ámbitos y enfoques
G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.
G3 - Ser capaz de organizar, archivar y planificar el material documental ¿manuscrito e impreso- y bibliográfico del que puede disponer el historiador modernista
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes
G6 - Aplicar a nivel avanzado los instrumentos de recopilación de información tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias electrónicas, a la investigación y a la catalogación de documentación y libros de archivos y bibliotecas referidos a la Historia Moderna de España
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación
G8 - Saber transcribir, sintetizar y catalogar información histórica.
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.
G10 - Ser capaz de usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (por ejemplo, Paleografía o Epigrafía).
G11 - Conocer y aplicar con rigor aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación relativa a la Historia Moderna
CG1 - Dominar las tradiciones historiográficas y los recursos metodológicos y conceptuales orientados hacia el análisis de la historia moderna en sus distintos ámbitos y enfoques
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica
T2 - Localizar, discriminar, analizar y evaluar fuentes primarias y secundarias (escritas, orales y electrónicas) relevantes para el trabajo académico y referenciarlas adecuadamente, conforme a las convenciones de los textos académicos
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente
T4 - Ejercer una autoevaluación crítica sobre la propia adquisición de saberes y competencias
T5 - Evaluar de manera crítica la propia cultura así como la cultura y tradiciones de países distintos a los del propio origen en vinculación con el ámbito de su especialización académica
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>

CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.
CE2 - Formular juicios y análisis críticos sobre la <<Monarquía de España>>, y diseñar planteamientos referidos al mismo tema, que puedan ser objeto de investigación
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,
CE4 - Saber realizar aportaciones originales a las problemáticas objeto de debate historiográfico acerca de la historia moderna
CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.
CE6 - Ser capaz de elaborar, organizar y desarrollar estudios avanzados de historia y de documentación de archivos y bibliotecas históricas referidas a la Monarquía de España.
CE7 - Aplicar una metodología de análisis comparado al estudio, a nivel avanzado, de los diversos territorios de la Monarquía de España y de las distintas unidades imperiales que configuraron el mapa político del mundo moderno
CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII
CE10 - Adaptarse a un entorno profesional relacionado con la Historia Moderna de España y comprender su estructura de funcionamiento en toda su extensión

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las condiciones generales de acceso y admisión de estudiantes para los estudios de máster son los que establece el R.D. 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial de grado, licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o equivalente.

b) Las personas con un título universitario de grado extranjero podrán acceder:

b.1, Tras la homologación del mismo a un título o grado español de los listados en el apartado anterior

b.2, Sin homologación del mismo, con la comprobación previa de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de posgrado.

El perfil de ingreso recomendado es el de licenciado o graduado en las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

La información sobre los requisitos de acceso a Másteres Universitarios Oficiales de la UAM está publicada en la página de la universidad:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/1234886375775/generico/generico/Procedimiento de Admision a Masteres Universitarios Oficiales y Periodo Formativo de los Programas d.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/1234886375775/generico/generico/Procedimiento_de_Admission_a_Masteres_Universitarios_Oficiales_y_Periodo_Formativo_de_los_Programas_d.htm)

La información sobre los requisitos de acceso a Másteres Universitarios Oficiales de la UC puede consultarse en:

<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/000186fc/gndmegutfysenamkprxhiejjfrfcxni/NormativaMástera26052014.pdf>

En lo referido a las condiciones específicas de admisión al Máster se requiere una titulación superior (licenciado o graduado) en las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.

El perfil de ingreso recomendado implica conocimientos previos sobre cuestiones relativas a la Historia política, social, cultural y económica, así como al Derecho, Economía y otras áreas sociales, jurídicas, de artes y humanidades, y contar con ciertas competencias lingüísticas. Asimismo el estudiante debe contar con un nivel mínimo según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): Nivel B1 o superior en inglés.

En el caso de estudiantes extranjeros deberán acreditar un nivel de conocimiento de castellano equivalente al B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. El CV y el expediente académico del solicitante permitirán conocer estas capacidades.

La relación de la documentación específica que debe aportar el estudiante al solicitar su admisión aparece junto con la información general en la página web del Centro de Estudios de Posgrado, <http://www.uam.es/posgrado>.

La información relativa a este apartado en la UC puede consultarse en:

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/Preinscripcion+pop.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Preinscripcion+pop.htm)

La admisión a la titulación es competencia de la Comisión de Coordinación del Máster, encargada de decidir sobre la admisión de los estudiantes.

Los criterios de valoración para la admisión al Máster incluyen:

Adecuación de los estudios previos del solicitante: 20%

Expediente académico normalizado: 60%

Curriculum Vitae, destacando actividades previas relacionadas con el Máster y becas y ayudas obtenidas: 20%

La Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster, descrita en el anexo 5 (Planificación de las enseñanzas) será también responsable de la coordinación de los aspectos docentes del Máster.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyen a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación, se establecen a dos niveles: A) SISTEMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS, QUE SE DESARROLLA A NIVEL DE MÁSTER, y por tanto es común a las tres universidades. B) PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

##### A) SISTEMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS, QUE SE DESARROLLA A NIVEL DE MÁSTER

###### 1. SEMANA DE ACOGIDA

"Semana de acogida" de estudiantes del Máster Universitario en <<Monarquía de España>> Ss. XVI-XVIII, organizada por la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster. Esta semana se desarrolla en la primera semana del curso académico, antes del comienzo de las clases. Forma parte del máster y por tanto es de obligatoria asistencia para todos los estudiantes inscritos en él. Las actividades que se desarrollan en ella son las siguientes:

- Conferencia inaugural a cargo de un profesor invitado
- Presentación del Coordinador, los profesores y de los cursos que se imparten y del Director del Departamento. (Asistencia de profesores, Director del Departamento y Coordinador)
- Distribución de los estudiantes por itinerarios para la parte práctica (realizada en instituciones colaboradoras) de la asignatura obligatoria del Módulo I ¿Fuentes, Métodos y nuevas tecnologías aplicadas a la Historia? (Asistencia del Coordinador del Máster, del Coordinador Módulo I de representantes de instituciones colaboradoras)
- Información sobre los *Practicum*. (requisitos, plazos, formas de trabajo, etc.), de las Instituciones colaboradoras en las que se realizan y distribución de los estudiantes de acuerdo a su interés. (Asistencia del Coordinador del Máster, del Coordinador de *Practicum* y de representantes de instituciones colaboradoras)
- Información sobre docencia on-line (formas de trabajo, comunicación estudiante profesor, plataforma utilizada, etc.) y presentación de los cursos on-line (Asistencia del Coordinador del Máster, Coordinador de docencia on-line y profesores que imparten docencia on-line)
- Para los estudiantes inscritos en el Máster procedentes de universidades distintas a la Universidad en la que se inscriben, visita guiada a las principales instalaciones de la Universidad UAM y de la Facultad, especialmente aquellas que utilizará un estudiante de máster (Bibliotecas, Salas de Informática, Servicios de posgrado de la Facultad, de la Universidad, etc.)
- Información sobre el sistema tutorial del Máster (se explica más adelante).

###### 2. ACCIÓN TUTORIAL

Además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso establecidos señalados, el Máster Universitario en << Monarquía de España>> Ss. XVI-XVIII, contempla un plan de Acción Tutorial que tiene como objetivo garantizar el apoyo directo y la orientación personalizada a los estudiantes y su seguimiento continuo durante todo el periodo formativo por medio de las figuras del Tutor Académico, del Tutor Académico de Prácticas y del Tutor Institucional de Prácticas.

**Tutor Académico y de Investigación.** La Comisión Universitaria de Coordinación del Máster asignará un Tutor Académico a cada estudiante aceptado en el Máster. Podrán ser tutores académicos todos los profesores que formen parte del cuerpo docente del Máster.

Funciones:

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar el Máster en las mejores condiciones de eficacia.
- Revisará, entre la pre-inscripción y antes del período de matrícula, el curriculum elegido por el estudiante y en su caso hará una propuesta alternativa.
- Velará por el óptimo desarrollo del trabajo y aprendizaje del alumno
- Aportará a la Comisión de Coordinación del Máster los informes necesarios sobre la marcha del estudiante en el Máster.
- Colaborará con la Comisión de Calidad del Máster cumpliendo con los procedimientos de garantía de calidad que estén establecidos.
- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para solicitar las ayudas a la movilidad para desplazarse a otros centros colaboradores o socio del Máster.
- Hará el seguimiento del estudiante en el período de estancia en otro centro colaborador o socio del Máster
- Proporcionará al estudiante el tema del TFM, la bibliografía y las fuentes primarias de partida.
- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar el TFM en las mejores condiciones de eficacia.

El nombramiento de estos tutores se hará anualmente

**Tutor Académico de Prácticas.** La Comisión Universitaria de Coordinación del Máster nombrará un Tutor de Prácticas para cada universidad, elegido entre los profesores que formen parte del cuerpo docente del Máster.

Funciones

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar las prácticas en las mejores condiciones de eficacia.
- Servirá de enlace entre el Máster y las Instituciones Colaboradoras que acogen estudiantes en prácticas.
- Concertará los medios para el correcto desarrollo de las prácticas.
- Informará y asesorará a los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas.
- Seleccionará, en el caso de que la demanda supere a la oferta, los estudiantes en prácticas que se asignan a cada Institución (Criterios: 1. preparación para realizar el *Practicum*; 2. expediente académico, 3. entrevista personal)
- Supervisará los contenidos y desarrollo de las prácticas



- Elaborará, en colaboración con el Tutor Institucional de Prácticas la Guía Docente de la misma.
- Recibirá el informe del tutor profesional
- Evaluará, junto con el Tutor Institucional de Prácticas, la Memoria final elaborada por el estudiante.
- Firmará las actas del *Practicum*

**Tutor Institucional de Prácticas.** A propuesta de las Instituciones Colaboradoras del Máster que acogen estudiantes en prácticas, la Comisión Universitaria de Coordinación del Máster, nombrará un Tutor Institucional de Prácticas por cada Institución Colaboradora de Acogida.

Funciones:

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar las prácticas en las mejores condiciones de eficacia.
- Diseñará el contenido de la práctica y elaborará, en colaboración con el Tutor Académico de Prácticas la Guía Docente de la misma.
- Servirá de enlace entre la Institución Colaboradora y el Máster.
- Supervisará el desarrollo de las prácticas, informando al Coordinador Académico de las Prácticas, de cualquier incidencia que pudiera surgir en su desarrollo.
- Evaluará, junto con el Tutor Académico de Prácticas, el informe final elaborado por el estudiante
- Evaluará la actividad práctica desarrollada por el estudiante y su aprovechamiento

## B) PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES

### a) Procedimientos establecidos en la UAM

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Posgrado y Movilidad, de la UAM encabezan y elaboran un tratamiento de información que sirva de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante:

Se distribuye a los estudiantes durante la matrícula diferentes materiales con la información referente a fechas, servicios, localizaciones: CD's informativos sobre titulación de Posgrado, Servicios al estudiante y trípticos del máster, agenda con calendarios académicos de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.

Servicio de Información *On-line*:

En la página [http://www.uam.es/estudios/doctorado/default\\_principal.html](http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html), del Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, existe información detallada y actualizada sobre normativa académica, el acceso a los estudios, guías para la matrícula, becas de posgrado. Además para cada uno de los programas oficiales de posgrado se proporcionan los datos básicos de la estructura y planificación docente así como el nombre y forma de contactar con el coordinador.

También los estudiantes dispondrán de información actualizada en la Web de la Facultad <http://www.uam.es/centros/filoyletras/posgrado.htm>, del Departamento <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmoderna/default.html/> y del máster <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmoderna/posgrado.htm>.

En esta última se podrán consultar las Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, horarios, requisitos concretos, etc.

Por lo que se refiere al Sistema de Información para Preinscripción, Admisión y Matrícula, en la página mencionada del CEP se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula. Tanto en dicha página como en la información impresa, se indica cómo y cuándo se debe hacer la solicitud de preinscripción en los másteres. También se adjunta el modelo de formulario que se debe rellenar y enviar por Internet, así como la relación de documentos que se deben adjuntar en formato electrónico: <http://www.uam.es/estudios/doctorado/acceso02.html>

En la misma página se indica información adicional para los estudiantes que no han cursado la licenciatura en la UAM, así como para los que quieran solicitar simultaneidad de estudios.

A su vez, los propios coordinadores y las secretarías administrativas del departamento realiza una labor informativa destacada desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en la página del CEP (con enlace desde la página de la Facultad), así como en las de los departamentos y en las específicas de los másteres, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que estos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

Por lo que a la admisión se refiere, tras el cierre de los periodos de preinscripción, el coordinador del máster entran por vía electrónica en las solicitudes de los estudiantes y realizan, hacen la propuesta de admisión a la Comisión de Coordinación del Máster, y una vez aprobada, también por vía electrónica, proceden a su admisión. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

Los órganos responsables de los programas realizan la admisión de estudiantes conforme a unos criterios que se publican previamente. La lista de admitidos se publica en la página del CEP. En la misma página se informa de la presentación de los documentos originales y copias tras la admisión y antes de la matrícula en un programa: <http://www.uam.es/estudios/doctorado/acceso02.html>

En la misma página del CEP, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad o Escuela.

La matrícula puede realizarse en los plazos establecidos por Internet o, de forma tutorizada, en las aulas y días indicados en la información online e impresa.

La Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster y, en su caso, los Coordinadores contribuyen de forma esencial al mejor conocimiento por parte del estudiante del máster en el que se van a matricular, aconsejándole en la definición de su perfil y colaborando activamente en la orientación de su matrícula.

Por lo que se refiere a los sistemas accesibles de **apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados** los que funcionan a nivel de Facultad actualmente son los siguientes:

a) Inauguración del curso oficial: dicha inauguración se produce según el calendario oficial. Rotativamente una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o CAM.

b) Sistema de acogida a los estudiantes: en dicho acto de bienvenida, el decano o vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. En este acto se suele informar de cuestiones generales como la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes que pueden ser útiles para ellos; las diferentes normativas (normativa de exámenes, normativa de permanencias, becas de movilidad, normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos desde otros másteres o desde doctorados del RD 779/1998) que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad y comisiones delegadas de ella, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas de él, Claustro universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente.

A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus quejas o sugerencias, evitando de esta forma que se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado, y su propio aprovechamiento, a través de las encuestas que pasa al finalizar el año el Gabinete de Estudios, y que afectan tanto a tiempo de trabajos (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y disidencia universitaria.

Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno de la Facultad cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia.

También a nivel del máster se realizan acciones de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Sobre estas acciones, por ser comunes a todo el Máster se informa al final del apartado.

#### En relación a los temas de igualdad y ayuda a discapacitados

Por lo que a los temas de igualdad se refiere, creada la Unidad de Igualdad en diciembre de 2009, al igual que en otras universidades españolas, su primer objetivo ha sido la elaboración de un Plan de Igualdad propio como instrumento que le permita poner en marcha de forma ordenada una estrategia que propicie la implantación de medidas dirigidas a conseguir una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la universidad. Este Plan ha sido concebido como: trianual, transversal, amplio, prudente, fruto del mayor consenso posible y con algunos ejes prioritarios, con la finalidad de dar respuesta a las singularidades de la UAM como Campus de Excelencia Internacional.

Un Plan de Igualdad según lo define el art. 46 de la *Ley Orgánica de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres* es:

«...un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de la situación, tendentes a alcanzar en la empresa igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados»

Todo Plan de Igualdad debe ir precedido de un análisis previo que refleje la situación de la entidad para la cual se proyecta, en este caso la UAM, y que sirva como punto de partida para el establecimiento de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres que en él se proponen. Sin embargo, este diagnóstico, basado en los datos proporcionados por la Oficina de Análisis y Prospectiva de la UAM, tiene como antecedente inmediato el *Diagnóstico sobre la Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Madrid* elaborado por el Observatorio de Género de la UAM, y aprobado y hecho público en Abril de 2009. El *II Diagnóstico sobre la igualdad de género en la UAM 2008-2009/2009-2010*, que ha servido de base para la elaboración del I Plan de Igualdad, puede leerse en [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242657470002/contenidoFI-nal/II\\_Diagnostico\\_Igualdad\\_de\\_Genero\\_en\\_la\\_UAM\\_.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242657470002/contenidoFI-nal/II_Diagnostico_Igualdad_de_Genero_en_la_UAM_.htm)

El I Plan de Igualdad de la UAM 2011-2014 puede leerse en

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242650938973/1242655141637/generico/generico/Plan\\_de\\_Igualdad\\_de\\_la\\_Universidad\\_Autonomade\\_Madrid\\_\(2011-2014\).htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242650938973/1242655141637/generico/generico/Plan_de_Igualdad_de_la_Universidad_Autonomade_Madrid_(2011-2014).htm)

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz. La elaboración del plan de estudios del Máster <<Monarquía de España>> se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de ¿Discapacidad¿ se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Así mismo, se dispone de ascensor para acceder a todas las plantas de la Facultad. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

--- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

#### b) Procedimientos establecidos en la Universidad de Cantabria

La información correspondiente a este punto en la UC puede encontrarse en la página web del servicio de Gestión Académica, Legislación y normativa sobre los estudios oficiales de posgrado: [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/legislacion+y+Normativa+Estudios+Oficiales+de+Posgrado.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/legislacion+y+Normativa+Estudios+Oficiales+de+Posgrado.htm)

La Facultad de Filosofía y Letras de la UC ofrece información actualizada de estos puntos en su página web: [http://www.unican.es/Centros/fyl/masters\\_oficiales/](http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/)

Por lo que se refiere a la Preinscripción, Los alumnos de la UC presentarán una única solicitud de preinscripción, en la que relacionarán los títulos en los que deseen ser admitido por orden de prioridad.

La preinscripción podrá hacerse en los plazos y lugares que se indican en la página web de la UC

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/Preinscripcion+pop.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Preinscripcion+pop.htm)

En la misma web se indican los requisitos exigidos en la preinscripción. También podrá hacerse por internet las 24 horas del día mientras dure el plazo en <http://www.autoservicio.unican.es>.

Las preinscripciones enviadas por correo, deberán remitirse "certificadas". El sello con la fecha de la certificación deberá constar en el impreso de solicitud y esta fecha deberá estar comprendida dentro de los plazos establecidos. Las solicitudes enviadas por correo quedarán condicionadas a la verificación de la documentación remitida; cualquier anomalía en su autenticidad podrá dar lugar a la anulación de la preinscripción.

Los alumnos extranjeros en el momento de formalizar su matrícula deberán presentar su título debidamente legalizado por vía diplomática de la forma que se detalla en la página web del servicio de Gestión Académica de la UC antes referido.

Los procedimientos de homologación de títulos están regulados por la resolución rectoral de fecha 11 de octubre de 2005, que puede consultarse en: <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/25E36205-3FC2-44E9-AD41-AFEA0D1343F5/0/ResolucinProcedimientohomologacinDoctoryMaster.pdf>

Pueden verse más detalles en la página

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/Admision+Master+extranjeros.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Admision+Master+extranjeros.htm)

Para cualquier duda al respecto pueden dirigirse a las siguientes direcciones y teléfonos:

Servicio de Gestión Académica

Tfno.: 34-942 201055 / 942 200984. Fax.: 34-942 201060

Email: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

En cuanto a la Admisión, la comunicación de la plaza concedida se entenderá realizada a través de la publicación de las listas de admitidos en los tablones de anuncios del Servicio de Gestión Académica, del centro responsable del programa solicitado y de Internet, por lo que no se enviará escrito individualizado. No obstante, el alumno deberá recoger la resolución de admisión en la Secretaría del centro que imparta los estudios correspondientes.

Ver detalles en: [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/Admision+pop.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Admision+pop.htm)

Los alumnos admitidos para iniciar estos estudios en la U.C. se matricularán en la Secretaría del Centro responsable del Programa o a través de Internet <http://www.autoservicio.unican.es> de acuerdo con el calendario que se hará público en la página web de la Universidad (Servicio de Gestión Académica): [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/matricula+pop.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/matricula+pop.htm)

Una vez que el alumno haya sido admitido, deberá realizar su matrícula en los plazos establecidos para cada lista. Para formalizar la matrícula el alumno tendrá que presentar los documentos que se relacionan en la web [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/matricula+pop.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/matricula+pop.htm)

La información sobre tasas académicas y sobre las exenciones y deducciones a las que los alumnos tengan derecho, pueden consultarse en la página web antes señalada:

Una vez realizada la matrícula, el alumno deberá abonar su importe en cualquier oficina del Banco Santander, y presentar en la secretaría del centro responsable del programa el resguardo acreditativo del pago y la documentación que se indica en la página:

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/matricula+pop.htm#documentacion](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/matricula+pop.htm#documentacion)

El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento de la UC ofrece múltiples servicios en apoyo de los estudiantes una vez que estos se han matriculado. Con carácter general el Vicerrectorado coordina acciones diversas entre las que se cuentan:

1. Servicios de información orientación, apoyo y empleo integrados en la RED INFORMA ([http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion\\_General/informacion.htm](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/informacion.htm)), cuya función es la de resolver cualquier duda sobre el ámbito universitario. El Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) y el Centro De Orientación e Información de Empleo (COIE), por ejemplo, tienen como cometido auxiliar al alumno de la UC mediante actividades diversas como:
2. La organización de Jornadas de acogida para el alumnado en las que el decano o director del centro y otros profesores presentan los estudios que se inician y se informa de los servicios universitarios, órganos de gobierno y de participación universitaria, así como de las actividades de interés para los nuevos alumnos.
3. El mantenimiento de un servicio de atención psicológica a los universitarios (<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/Apoyo+Psicopedagógico.htm>)
4. La información sobre los programas de becas y ayudas al estudiante, tanto en lo que se refiere a las ofertadas por el Ministerio de Educación como a las de otras instituciones. ([http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Becas+y+Ayudas.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Becas+y+Ayudas.htm))

5. El alojamiento para universitarios en residencias, colegios mayores y viviendas Puede encontrarse una información más detenida de los distintos servicios ofrecidos en la página ([http://www.unican.es/WebUC/Internet/Servicios\\_Universitarios/estudiantes/alojamiento.htm](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Servicios_Universitarios/estudiantes/alojamiento.htm))

En lo que se refiere más específicamente a las actividades del máster, la Facultad de Filosofía y Letras en su página web [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Becas+y+Ayudas.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Becas+y+Ayudas.htm)

ofrece información detallada, además de sobre las becas ofertadas por el Ministerio de Educación a las que ya se ha hecho referencia, sobre los siguientes supuestos:

1. Becas para cursos de lengua inglesa o alemana o francesa en el extranjero
2. Normativa de la Universidad de Cantabria para la Convocatoria de Becas para Másteres Oficiales
3. Préstamos para estudiantes universitarios
4. Proyecto ARGO (becas para titulados universitarios en empresas europeas)
5. Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y estudiantes en enseñanzas oficiales de máster

En relación a los temas de **igualdad y ayuda a discapacitados**, la Universidad de Cantabria asume el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos. En cumplimiento de este compromiso, se ha creado Comisión Transversal de Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, que está trabajando para el desarrollo de un Plan de Igualdad de la UC, y velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida universitaria. Los detalles respecto al plan de igualdad pueden verse en : <http://www.unican.es/Vicerrectorados/difusion/Igualdad/>

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria ha elaborado un **PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN** que tiene por objeto apoyar el proceso de participación de alumnos con alguna discapacidad en la Universidad, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.(

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/Programa+de+Normalización.htm>

Pretende, por un lado conocer y abordar las dificultades individualizadas de acceso al currículum universitario (consecuencia de la falta de espacios adaptados, ayudas técnicas o sistemas alternativos de comunicación) y, por otro, informar/sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad e importancia de responder ante las necesidades educativas que algunos alumnos plantean. Puede subrayarse a este respecto que la Universidad de Cantabria mantiene desde el año 2005 convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios se prevé todos los edificios sean plenamente accesibles en 2010.

Véase al respecto: <http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/estudiantesuc.htm>

Igualmente ofrecemos apoyo y asesoramiento a alumnos con discapacidad en cualquier ámbito de la vida universitaria. Las Universidades reservarán un 5% de las plazas de los Centros para aquellos alumnos que tengan reconocido un **grado de minusvalía igual o superior al 33%**, o padezcan menoscabo total de habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Actualmente se desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad. Además desde el año 2005 se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los estudiantes con que lo solicitan.

La Universidad de Cantabria está comprometida socialmente con el desarrollo de una cultura de paz y de valores democráticos, ratificando el Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, apoyando iniciativas de ayuda al desarrollo a través de asociaciones universitarias como Universidad y Solidaridad, del Aula de Cooperación Internacional, y de la Oficina de Solidaridad y Voluntariado dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. El Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de mayo de 2008 aprobó el "Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales para los Graduados de la Universidad de Cantabria" en el que, dentro del "Programa de formación en valores, competencias y destrezas personales", se incluye el "Subprograma de formación en valores y derechos". El Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUKAN) ayuda al alumno a resolver cualquier tipo de consulta y recibir orientación académica y psicológica. Puede obtenerse información sobre los servicios que presta en [www.unican.es/soucan/](http://www.unican.es/soucan/)

### c) Procedimientos establecidos en la USC

La información de la Universidad de Santiago de Compostela, en lo relacionado con **admisión y matrícula** se puede obtener a través de la página web <http://www.usc.es/cptf>. Para aquellos aspectos que excedan el programa académico los alumnos podrán recurrir a otras instancias de la Universidad de Santiago de Compostela, como la ya mencionadas Oficina de Información Universitaria (OIU), la Oficina de Relaciones exteriores (ORE) y la oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Para asuntos relacionados con becas de estudio **residencias universitarias y asociaciones estudiantiles** podrá acudir al Servicio de Ayudas. <http://www.esc.es/gi/serizos/axudas/>

Por lo que se refiere a la institucional prestada a los **estudiantes una vez matriculados**. En la primera semana del curso, los alumnos de nueva matrícula ¿grado y posgrado- son convocados a una reunión con el Decano o en su caso con el Vicedecano de Asuntos Académicos, para informarles sobre cuestiones generales relativas a los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad de Geografía e Historia, y sobre todos los servicios de los que los alumnos pueden disponer. En esa reunión informativa se insiste fundamentalmente en las características generales y la organización de las titulaciones ¿grado y posgrado- que se imparten en el centro; en los espacios y servicios de los que dispone la Facultad (aulas, aulas de informática, laboratorios, biblioteca); así como en el funcionamiento del Centro ( Órganos de gobierno, Decanato y equipo decanal, Junta de Facultad, Comi-

siones delegadas, y participación estudiantil en los mismos), y en los canales de información que ofrece, y en las vías y procedimientos para presentar sugerencias, peticiones y quejas concernientes a la marcha de los estudios y a cuántas cuestiones académicas y no académicas se puedan suscitar.

En relación a los temas de **igualdad y ayuda a discapacitados**, la Universidad de Santiago de Compostela, en lo que se refiere a la contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Geografía e Historia se rige por los procedimientos establecidos legalmente (Xunta de Galicia: Ley 2/2007, do 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia).

Asimismo, los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela en el párrafo primero del Artículo 2º disponen al respecto:

"1. A Universidade de Santiago de Compostela organizarase de xeito democrático e asegurará a participación dos diferentes sectores da comunidade universitaria no seu goberno, levará a cabo unha decidida defensa da igualdade entre homes e mulleres coa promoción da súa participación igualitaria na toma de decisións, segundo as recomendacións da Unión Europea, e asumirá os principios de liberdade, igualdade, xustiza e pluralismo como inspiradores da vida universitaria.¿

Con el fin de lograr el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres se creó la Oficina de Igualdad de Género, cuya misión fundamental es la de progresar en el compromiso de la Universidad de Santiago de Compostela en la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres, asumiendo el principio de igualdad y equidad de género como una premisa fundamental de la actividad universitaria.

De igual modo, el Código Ético, aprobado por el Claustro Universitario de fecha 31 de mayo de 2007, explicita como uno de sus objetivos ¿proponer unos compromisos éticos y hacerlos visibles tanto, exteriormente, de cara a la sociedad como, internamente, de cara a la propia universidad¿. Por tal razón, en el campo de la Acción social, la institución universitaria asume como una de sus tareas y fines ¿la justicia social, contribuyendo al bienestar y a la nivelación sociales, a la equidad entre mujeres y hombres...¿. Asimismo, en el campo de la Actividad Interna asume como objetivo ¿realizar una política de equidad entre hombres y mujeres, que asegure su progresión en el trabajo en condiciones de igualdad¿. Finalmente, en el capítulo de evaluación, selección y promoción del personal universitario ¿atenderá al mérito y a la capacidad de las personas, valorados por medio de procedimientos públicos, objetivos e imparciales, a los cuales sea posible concurrir en igualdad de oportunidades y sin que quepa discriminación alguna por razóns de género, discapacidad, procedencia académica, ideologías políticas, opciones sexuales, creencias religiosas, grupo étnico, rasgos raciales, etc.¿.

Por todo ello, la Universidad de Santiago de Compostela pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a discriminación por cuestiones de raza o género, recayendo el seguimiento de las políticas de igualdad de género en la Oficina de Igualdad de Género (<http://www.usc.es/gl/servizos/oix/>).

En cuanto a la atención a alumnos con discapacidad visual, auditiva, física o mental, la Universidad de Santiago cuenta con un protocolo de atención, que será de aplicación para los alumnos del máster que se encuentren en estas circunstancias. El protocolo puede consultarse en <http://www.usc.es/export/sites/default/es/servizos/sepiu/descargas/protocolocastellano.pdf>.

Para el apoyo e integración de personas con discapacidad podrá acudir al Servicio de Participación e Integración Universitaria, (SEPIU): <http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

## INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS

### A nivel de Máster

La información sobre práctica se realizará por las Comisiones Universitaria de Coordinación del Máster y en concreto por los coordinadores del Módulo de prácticas externas de cada Universidad, en la ¿Semana de Acogida¿ que se ha descrito más arriba.

La información *online* estará publicada en la web del máster

Los coordinadores del Módulo de prácticas y la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster se encargarán de promover los convenios de prácticas. Dichos convenios, una vez firmados por la institución o empresa y por la universidad (en la figura del vicerrector de estudiantes), se depositan en la institución o empresa, el vicerrectorado correspondiente, y se empezarán a depositar a partir del presente curso también en el decanato de la Facultad.

Para los Tutores de Prácticas (Académico e Institucional) así como para sus funciones véase apartado sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados que se desarrolla a nivel de máster. Punto 2.

### A nivel de Universidad

Específicamente, **en relación a la UAM**, la información que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras relativa a prácticas en empresa para el grado y el posgrado figura en [http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO\\_PRACTICUM/default.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm)), así como en la abundante cartelería que se publica en un tablón a la entrada del decanato. Actualmente, se cuenta con la figura de un Vicedecano para prácticas en empresa, que colabora tanto en la gestión de los convenios como en la información a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. Además pone a disposición de sus alumnos del Programa de Prácticas, un servicio de información y gestión docente para la canalización de la realización de las mismas. La información de prácticas que se ofrece va dirigida a:

- Para alumnado
- Para el profesorado y los tutores.
- Para empresas colaboradoras

Aunque la gestión de los convenios y la regulación de las prácticas, como se ha dicho, depende en el caso de los másteres de los órganos responsables (y, por lo tanto, toda la información sobre ellos se vierte en la web del programa), en la página de la Facultad se publicará un listado general de convenios de prácticas para másteres.

En relación a la UC existe un PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (Aprobado en Junta de Centro de 11 de diciembre de 2009), disponible en <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/0001389e/fivgltrgwqzwebylocniqmsacljje/ProgramaPr%C3%A1cticasExternas.pdf>

De acuerdo con esta normativa, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras nombrará un Responsable de Prácticas Externas de Posgrado que se responsabilizará de la gestión y control de calidad de las mismas como miembros de la Comisión de Calidad del Posgrado, según lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, LECTURA Y EVALUACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICAS Y DE LOS PROYECTOS PROFESIONALES (consultable en <http://www.unican.es/Centros/fyl/Practicas/>) que forma parte de sus cometidos hacerse cargo de las relaciones con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), servicio específico de la Universidad de Cantabria para la gestión de programas de prácticas externas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, a quien corresponde centralizar toda la información relativa a los programas de prácticas externas en todas las titulaciones de la UC, desde el punto de vista de la gestión y administración y cuya estructura, normativa y funciones están disponibles en: <http://www.coie.unican.es/index.asp>

**Por lo que se refiere a la USC,** El reglamento general de la Facultad de Geografía e Historia de la USC sobre prácticas externas se puede consultar en [http://www.usc.es/export/sites/default/en/centros/xehistoria/descargas/1\\_Reglamento\\_de\\_practicas\\_externas.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/en/centros/xehistoria/descargas/1_Reglamento_de_practicas_externas.pdf). El procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas se establece de manera general, sin perjuicio de que puedan establecerse otras normas más específicas para el programa del máster "Monarquía de España", en [http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/xehistoria/descargas/sgic/gestion\\_practicas.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/xehistoria/descargas/sgic/gestion_practicas.pdf).

#### Información sobre programas de movilidad:

##### A nivel de Máster

La información sobre programas de movilidad se ofrece por las Comisiones Universitarias de Coordinación del Máster de y más específicamente por los Coordinadores de Movilidad (uno por universidad). Estos coordinadores informan y gestionan las becas de movilidad del Ministerio de Educación y Cultura para estudiantes inscritos en Másteres Oficiales y sobre las actividades formativas que pueden realizar en los programas de posgrado de las Universidades con las que se tiene convenio ERASMUS de posgrado.

En la página web del Máster hay un tablón en la que se informa de becas, subvenciones y ayudas.

##### A nivel de Universidad

Como complemento a las referencias facilitadas por el propio máster, se proporciona también Información sobre otras becas de movilidad, ayudas y subvenciones, en las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada universidad,

**UC:** <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/reLint/programas/>;

**UAM** [http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablón\\_de\\_Convocatorias/Tablón.htm](http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablón_de_Convocatorias/Tablón.htm) ;

**USC** <http://www.usc.es/es/servizos/ore/>

#### Información sobre becas, ayudas etc.

Los estudiantes del máster pueden estar especialmente interesados sobre la información de diferentes becas para postgraduados (FPI, FPU, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Tercer Ciclo, Becas de Caja Madrid, de la Comunidad de Cantabria, de la Xunta de Galicia, etc.) Para ello, al margen de la información que figura en la web general y en la de los respectivos centros de posgrado, es imprescindible el contacto con los vicedecanatos de investigación.

También en las páginas WEB generales de las universidades implicadas en el título hay un tablón de convocatorias donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas.

En la **UAM** hay, además, un tablón virtual de convocatorias ([http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablón\\_de\\_Convocatorias/Tablón.htm](http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablón_de_Convocatorias/Tablón.htm)) donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas etc. También puede verse información sobre becas en la siguiente página web de la Universidad :

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374998/contenidoFinal/Enlaces\\_de\\_interes.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374998/contenidoFinal/Enlaces_de_interes.htm)

Por lo que se refiere específicamente a la **Universidad de Cantabria**, desde el año 2008, se ha puesto en marcha el programa de *Préstamos Renta Universidad*, concebido para que nadie que quiera estudiar un Máster no lo haga finalmente por motivos económicos. Estos préstamos están dirigidos a todos los titulados, con nacionalidad española o de un país de la UE, así como a los nacionales de países no comunitarios que acrediten su condición de residentes en España durante los últimos dos años, desde la fecha de solicitud. Se debe haber obtenido el título universitario en el año 2003 o después.

Toda la información se puede encontrar en la página web

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Desglose+Becas+Máster.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Desglose+Becas+Máster.htm)

y, más específicamente en [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Financiación-BEI-Universidades.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Financiación-BEI-Universidades.htm)

y en el Ministerio de Educación (<http://www.mec.es>). Las solicitudes se remitirán al Ministerio de Educación y, si es informada favorablemente, se procede de forma inmediata a la formalización del préstamo. La información que han de presentar los solicitantes puede verse en la página Web que se acaba de mencionar.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

*El Reconocimiento por Acreditación Profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a prácticas.*

**Número de créditos reconocibles:**

*El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada no podrá ser superior, en su conjunto, a 9.*

**Indicación de las materias / asignaturas que podrán reconocerse:**

*La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en Créditos Optativos del Módulo IV Prácticum. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.*

*En el caso de solicitar un Reconocimiento de Créditos por Acreditación Profesional, y dado que al Practicum se le han asignado 10 créditos y el reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, a 9, el estudiante deberá realizar el número de créditos necesarios hasta llegar a los 10 exigidos, en el Practicum que oferta el Máster.*

*Para cada solicitud de reconocimientos de créditos por acreditación profesional se diseñará un programa de prácticas que tendrá en cuenta las competencias y créditos ya adquiridos y las competencias y créditos que le queden por adquirir.*

**Marco de relación entre las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles:**

*Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 9 créditos.*

**Tipo de experiencia que podrá ser reconocida:**

*El tipo de experiencia que podrá ser reconocida será aquella que se adecue a las competencias de la materia objeto de reconocimiento y deberá estar relacionada con actividades tales como Trabajo en Archivos y Bibliotecas que custodien documentación referida a Historia Moderna; Beca/contrato en Proyectos de Investigación relacionados con la Historia Moderna (Fundaciones, CSIC, Universidades españolas y europeas).*

*Son susceptibles de reconocimiento las competencias asignadas al Practicum G3, G8, G10, G11, CB7, CB10, T2, T4, E5, E6, E9, E10.*

*La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una normativa general sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de crédito, aprobada por el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 y modificada por el consejo de gobierno de 8 de octubre de 2010.*

*Esta normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 y tiene como principios, de acuerdo con la legislación vigente:*

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.
- La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o al postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.

- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

En el Anexo 1 de la normativa general de estudios de posgrado de la UAM, se desarrolla su adaptación a los estudios de posgrado. Se puede consultar en:

## **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.**

**Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.**

### **PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

### **Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **Artículo 2. DEFINICIONES**

#### 1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

#### 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las 2 competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

#### 3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

### **Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS**

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la



Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

#### **Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

#### **Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

#### **Artículo 6. CALIFICACIONES**

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

## Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas\\_de\\_movilidad.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm)

Estudiantes de otras universidades:

[http://www.uam.es/internacionales/normativa/al\\_ext.html](http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html)

En relación a La **Universidad de Cantabria** la normativa referida a la transferencia y reconocimiento de créditos, se recoge en el Título VI "Reconocimiento y transferencia de créditos" de la Normativa de gestión académica de Estudios Oficiales de Máster aprobada por el Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 (<http://www.unican.es/of/nrtcmo.pdf>)

Sobre el procedimiento para reclamar la transferencia y reconocimiento de créditos: <http://www.unican.es/of/psrtc.pdf>

## TÍTULO VI: RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### 1. DEFINICIONES

#### Titulaciones de origen y de destino

Se denominará titulación de origen aquélla que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

#### Reconocimiento de créditos

Se define el reconocimiento de créditos como la aceptación por la Universidad de Cantabria de los créditos que, habiendo sido obtenidos en las diferentes modalidades formativas recogidas en esta normativa, en la misma u otra universidad, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial.

Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

#### Créditos reconocidos

Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados como reconocidos en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título.

Las asignaturas reconocidas en la titulación de destino se considerarán superadas y, por ello, el estudiante no tendrá que cursarlas. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

#### Transferencia de créditos

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## **2. TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE MÁSTER**

La Universidad de Cantabria podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster por los siguientes conceptos:

- a) Estudios oficiales de Primer y Segundo ciclo y de Grado.
- b) Estudios oficiales de Máster y Cursos de Doctorado
- c) Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.
- d) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- e) Experiencia laboral o profesional.

## **3. CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO**

El reconocimiento se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

**Primero:** No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

**Segundo:** En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

**Tercero:** El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

**Cuarto:** El reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios respetándose las siguientes reglas:

**1)** Para el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas del plan de estudios de destino se exigirá que se cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- El número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas.

- Las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

**2)** Excepcionalmente podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino, para lo cual deberán cumplirse los dos requisitos siguientes:

- Las competencias o contenidos de las asignaturas cursadas deben guardar relación con las competencias de la titulación de destino.

- El plan de estudios de destino debe tener créditos de carácter optativo. En este caso, el número de créditos optativos que deberá cursar el estudiante se verá reducido en la cuantía de los créditos cursados y reconocidos.

**Quinto:** Cuando se produzcan reconocimientos con cargo a asignaturas del plan de destino se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios para cada tipo de materias. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

**Sexto:** La calificación de las asignaturas del plan de estudios de destino objeto de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste.

En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

#### **4. ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

##### **Comisiones de Posgrado de los Centros**

La Comisión de Posgrado de cada Centro será la responsable de la resolución de las solicitudes.

Para esta resolución, la Comisión podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los Departamentos o de los profesores del Centro.

Contra las resoluciones de la Comisión cabe formular recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

#### **5. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO Y DE GRADO**

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo y de Grado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas. En todo caso, el estudiante deberá cursar un mínimo, incluidos los complementos de formación, de 60 créditos para superar el Máster, con independencia del reconocimiento de créditos que proceda por lo establecido en los apartados siguientes. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

#### **6. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y CURSOS DE DOCTORADO**

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster o a cursos de Doctorado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster serán objeto de reconocimiento automático.

#### **7. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS DE MÁSTER O DOCTORADO**

##### **7.1. Reconocimiento por participación en programas de intercambio**

La Universidad de Cantabria reconocerá los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio.

##### **7.2. Reconocimiento de créditos fuera de programas de intercambio**

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

Si la titulación de origen no hace uso del sistema ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

#### **8. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES**

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario.

La Comisión de Posgrado del Centro efectuará el reconocimiento de créditos respetando el criterio general tercero establecido en el apartado 3.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos de Máster, Experto o con una carga docente equivalente a esos títulos en la Universidad de Cantabria y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título o los equivalentes que les sustituyan en el futuro.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

## **9. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL**

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía, sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

Las Comisiones de Posgrado de los distintos centros resolverán los reconocimientos teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral, y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Las citadas comisiones elaborarán anualmente los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Si el plan de destino incluye prácticas externas como asignaturas optativas u obligatorias, los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante. En cualquier caso, para el reconocimiento de las prácticas externas no se considerarán periodos de actividad profesional demostrada inferiores a 50 horas por cada crédito que se reconozca.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido como consecuencia de su actividad profesional al menos, el 75% de las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

Para el reconocimiento de asignaturas las Comisiones de Posgrado los centros podrán exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o de una entrevista personal.

## **10. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

El artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007 establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas aportadas por el estudiante.

## **11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

### **Inicio del procedimiento**

Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación y resolución de solicitudes será aprobado por la Comisión de Ordenación Académica para cada Curso Académico.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en las Secretarías de los Centros Universitarios.

### **Documentación requerida**

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- *Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos correspondiente de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:*

- Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.
- Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de crédito con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad de Cantabria.

- *Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros*

Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las

Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.

- Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente
- Fotocopia cotejada o compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio de Educación.

- *Para la experiencia laboral o profesional*

- Curriculum vitae
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño
- Memoria del solicitante indicando las destrezas y competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

### **Resolución de las solicitudes**

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por la Comisión de Ordenación Académica.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

- Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento

Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria

- Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen reconocidas y transferidas al expediente del estudiante. Las asignaturas figurarán con la universidad donde fueron cursadas, la denominación, tipo, número de créditos, curso académico, convocatoria y calificación.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios oficiales finalizados, estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras fuera de programas de intercambio, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Las resoluciones se comunicarán a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tras la resolución de reconocimiento, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar ajustes en su matrícula.

## 12. INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

El artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título oficial.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

### 12.1 Reconocimiento de créditos

a) Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios Máster, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles no finalizados.

Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos o transferidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, la calificación, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

b) Formación en estudios oficiales extranjeros fuera de programas de intercambio

En el expediente figurarán las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y universidad de los estudios de origen.

c) Reconocimiento de créditos por estudios propios

En el expediente figurará la denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

d) Reconocimiento por la actividad laboral o profesional

En el expediente figurará la actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino. Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster en la Universidad de Cantabria.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

### 12.2 Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

### 12.3 Calificación media final del expediente

El cálculo de la nota media final del expediente se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales. Para el cálculo de la media se computarán las asignaturas reconocidas del plan de estudios de destino con la calificación obtenida y no se computarán los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia la-

boral o profesional, actividades universitarias, los créditos transferidos ni los reconocimientos que no tengan calificación en el expediente.

#### **12.4 Precios por servicios académicos**

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonados los precios públicos que establezca para el reconocimiento de créditos la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas en el curso académico.

El sistema de Transferencias y Reconocimiento de Créditos de la **Universidad de Santiago de Compostela**, establece una normativa titulada

#### **NORMATIVA DE TRANSFERENCIA E RECOÑECIMENTO DE CRÉDITOS PARA TITULACIÓN ADAPTADAS AO ESPAZO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) (Aprobada en Consello de Goberno do 14 de marzo de 2008)**

A Lei Orgánica 4/2007, de 12 de abril, pola que se modifica a Lei Orgánica 6/2001, de 21 de decembro, de Universidades (BOE 13 de abril) dá nova redacción ao artigo 36 da LOU, para pasar a titularse *Convalidación ou adaptación de estudos*, validación de experiencia, equivalencia de títulos e homologación de títulos estranxeiros. Na nova configuración da LOU, séguese mantendo a existencia de criterios aos que se deben axustar as universidades, pero neste caso estes criterios van ser fixados polo Goberno, a diferenza do sistema actual, no que a competencia corresponde ao Consello de Coordinación Universitaria. A LOU introduce tamén como importante novidade a posibilidade de validar, a efectos académicos, a experiencia laboral ou profesional, seguindo os criterios e recomendacións das declaracións europeas para *¿dar adecuada resposta ás necesidades de formación ao longo de toda a vida e abrirse a quen, a calquera idade, desexen acceder á súa oferta cultural ou educativa¿*, como sinala a súa exposición de motivos. Para rematar o artigo 36 vén sinalar que o Goberno, previo informe do Consello de Universidades, regulará o réxime de validacións entre os estudos universitarios e as outras ensinanzas de educación superior ás que se refire o artigo 3.5 da Lei Orgánica 2/2006, de 3 de maio, de Educación. Deste xeito e á espera da regulación polo Goberno, poderán ser validables a estudos universitarios:

## As ensinanzas artísticas superiores

## A formación profesional de grao superior

## As ensinanzas profesionais de artes plásticas e deseño de



grao superior

## As ensinanzas deportivas de grao superior

Pola súa banda e en desenvolvemento da LOU, o Real decreto de regulación do ensino universitario (1393/2007) establece un novo sistema de validación de estudos denominado recoñecemento e introduce a figura da transferencia de créditos. Así mesmo vai esixir que na proposta de plans de estudos se incorpore o sistema proposto de transferencia e recoñecemento de créditos, polo que é necesario establecer unha normativa xeral.

A definición do modelo de recoñecemento non só é de importancia capital para os alumnos que desexan acceder a cada titulación senón que ten as súas raíces na propia definición da titulación, que debe de ter en conta os posibles accesos desde outras titulacións tanto españolas como estranxeiras.

A proposta de regulación ten as seguintes bases:

## Un sistema de recoñecemento baseado en créditos (non en materias) e na acreditación de competencias.

## A posibilidade de establecer con carácter previo á solicitude dos alumnos, táboas de recoñecemento globais entre titulacións, que permitan unha rápida resolución das peticións sen necesidade de informes técnicos para cada solicitude e materia.

## A posibilidade de especificar estudos estranxeiros susceptibles de ser recoñecidos como equivalentes para o acceso ao grao ou posgrao, determinando os estudos que se recoñecen e as competencias pendentes de superar.

## A posibilidade de recoñecer estudos non universitarios e competencias profesionais acreditadas.

Por todo o anterior, o Consello de Goberno na súa sesión de ....de... de 2007. acordou aprobar a seguinte **NORMATIVA DE TRANSFERENCIA**

**E RECOÑECEMENTO DE CRÉDITOS PARA TITULACIÓNS  
ADAPTADAS AO ESPAZO EUROPEO DE EDUCACIÓN**

**ART. 1 DEFINICIÓNS**

A *transferencia de créditos* supón a inclusión nos documentos académicos oficiais do estudante, relativos ao ensino en curso, da

totalidade dos créditos por el obtidos en ensinanzas oficiais cursadas con anterioridade, na mesma ou noutra universidade e que non conduzan á obtención dun título oficial.

O *recoñecemento* supón a aceptación pola Universidade de Santiago dos créditos que, sendo obtidos nun ensino oficial, na mesma ou outra universidade, son computados noutras distintas a efectos da obtención dun título oficial.

#### **ART. 2 CRITERIOS DE RECOÑECIMIENTO**

Os criterios xerais de recoñecemento son aqueles que fixe o Goberno e no seu caso concrete a USC mediante Resolución Reitoral. Cada titulación poderá establecer criterios específicos adecuados a cada titulación e que serán plasmados nunha Resolución Reitoral. Estes criterios serán sempre públicos e vincularán as resolucións que se adopten.

En todo caso serán criterios de recoñecemento os seguintes:

- a) Sempre que a titulación de destino pertenza á mesma rama que a de orixe, serán obxecto de recoñecemento os créditos correspondentes a materias de formación básica da devandita rama.
- b) Serán tamén obxecto de recoñecemento os créditos correspondentes a aquelas outras materias de formación básica cursadas pertencentes á rama de destino.
- c) O resto dos créditos serán recoñecidos pola Universidade de Santiago tendo en conta a adecuación entre as competencias e os coñecementos asociados ás restantes materias cursadas polo estudante e os previstos no plan de estudos ou ben que teñan carácter transversal

#### **ART. 3 UNIDADE DE RECONOCIMIENTO**

A unidade de recoñecemento serán os créditos, sen prexuízo de poder recoñecer materias ou módulos completos. No expediente figurarán como créditos recoñecidos e teranse en conta a efectos de considerar realizados os créditos da titulación.

#### **ART. 4 SISTEMA DE RECOÑECIMIENTO**

4.1.- Para determinar o recoñecemento de créditos correspondentes a materias non recollidas no artigo 2.a) e 2.b) teranse en conta os estudos cursados e a súa correspondencia cos obxectivos e competencias que

establece o plano de estudos para cada módulo ou materia. A universidade acreditará mediante o acto de recoñecemento que o alumno ten acreditadas as competencias da titulación e o cumprimento de parte dos obxectivos da mesma nos termos definidos no EEES.

4.2.- Para estes efectos cada Centro poderá establecer táboas de equivalencia entre estudos cursados noutras universidades e aqueles que lle poderán ser recoñecidos no plan de estudos da propia universidade. Nestas táboas especificaranse os créditos que se recoñecen e, de ser o caso, as materias ou módulos equivalentes ou partes de materias ou módulos e os requisitos necesarios para establecer a súa superación completa.

Igualmente estableceranse táboas de equivalencia entre as titulacións anteriores ao Real Decreto 1393/2007, de 29 de outubro, e as titulacións adaptadas a esta normativa.

Estas táboas aprobaranse por Resolución Reitoral e faranse públicas para coñecemento xeral.

4.3.- A universidade poderá recoñecer directamente ou mediante convenios, titulacións estranxeiras que dean acceso a titulacións oficiais da USC ou establecer neses convenios o recoñecemento parcial de estudos estranxeiros. A USC dará adecuada difusión destes convenios.

4.4.- Ao alumno comunicaránselle os créditos recoñecidos e o numero de créditos necesarios para a obtención do título, segundo as competencias acreditadas e segundo os estudos de procedencia do alumnado. Tamén poderá especificarse a necesidade de realizar créditos de formación adicional con carácter previo ao recoñecemento completo de módulos, materias ou ciclos.

#### **ART. 5 PROCEDEMENTO**

O procedemento iniciarase a instancia de parte, salvo o previsto no parágrafo 4.3 do artigo anterior.

En caso dos créditos de materias de formación básica ou a existencia de táboas de recoñecemento, a Unidade de Xestión Académica resolverá directamente a petición no prazo dun mes.

No resto dos casos solicitarase informe previo ao Centro, que deberá

emitilo no prazo dun mes.

Será de aplicación subsidiaria e no que non se opoña a esta normativa o Protocolo para a regulación das validacións e adaptacións aprobado polo Consello de Goberno de 26 de abril de 2006.

#### **Art. 6. TRANSFERENCIA**

Todos os créditos obtidos en ensinanzas oficiais cursadas na USC ou noutra universidade do EEES serán obxecto de incorporación ao expediente do alumno, previa petición deste.

A USC tenderá a realizar esta incorporación mediante sistemas electrónicos ou telemáticos.

#### **Art. 7 SET**

Todos os créditos obtidos polo estudante en ensinanzas oficiais cursados en calquera universidade, tanto os transferidos, os recoñecidos e os superados para a obtención do correspondente título, serán incluídos no seu expediente académico e reflectidos no Suplemento Europeo ao Título.

#### **Art. 8. RECOÑECIMIENTO DE ESTUDOS ANTERIORES AO REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OUTUBRO**

O procedemento e criterios para o recoñecemento parcial de estudos de titulacións de Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Enxeñeiro ou equivalentes para fornecer efectos en titulacións adaptadas ao EEES serán os establecidos nesta normativa.

#### **Art. 9. RECOÑECIMIENTO DOUTROS ESTUDOS OU ACTIVIDADES PROFESIONAIS**

Conforme os criterios e directrices que fixe o Goberno e o procedemento que fixe a universidade poderán ser recoñecidos como equivalentes a estudos universitarios, a experiencia laboral acreditada, as ensinanzas artísticas superiores, a formación profesional de grao superior, as ensinanzas profesionais de artes plásticas e deseño de grao superior, as ensinanzas deportivas de grao superior e aquelas outras equivalentes que estableza o Goberno ou a Comunidade Autónoma.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIAS**

1.- A validación de estudos para titulacións non adaptadas ao EEES seguirá rexéndose pola normativa destes estudos.

2.- A validación de estudos nos Programas Oficiais de Posgrado desenvolvidos ao abeiro do Real Decreto 56/2005, de 21 de xaneiro, e modificado polo Real Decreto 1509/2005, de 16 de decembro regularase pola presente normativa e polo Regulamento específico.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

A presente normativa entrará en vigor ao día seguinte da súa aprobación polo Consello de Goberno da Universidade

Una vez matriculado el alumno dispondrá de un plazo fijado por la Universidad para solicitar el reconocimiento de créditos. Su solicitud será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster, que elevará el correspondiente informe, al Servicio de Gestión Académica de la USC.

Más información relativa al Reconocimiento de créditos esta universidad, puede verse en Resolución rectoral del 15 de abril de 2011 en <http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/rr15abr11.pdf>

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

No procede

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.
Debates y/o foros on-line
Integración en entornos investigadores, docentes o profesionales, nacionales e internacionales
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas
Estudio autónomo del estudiante relacionado con investigación o la actividad profesional, guiado por un tutor académico o profesional que le asesorará sobre tema, fuentes y bibliografía básica.
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)
Trabajo práctico de elaboración de fichas bibliográficas y archivísticas
Trabajo de comunicación continua (on-line) que asegure la tutela académica del estudiante no presencial
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Lecciones expositivas teóricas.
Realización de ejercicios de análisis o de recensión
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.
Seminarios en el aula o a través de foros on-line
Lecturas tuteladas por el profesor
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de trabajos desarrollados individualmente o en grupo
Talleres de formación investigadora
Realización por parte del alumnado de informes de planificación de actividades formativas
Trabajos de transcripción, síntesis y catalogación de información histórica
Trabajos de recopilación de información bibliográfica y documental.
Seminarios nacionales e internacionales
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Exámenes (orales y/o escritos)
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.
Evaluación a cargo de los tutores institucional y académico de informes, trabajos y presentaciones sobre prácticas realizados por el alumnado en instituciones colaboradoras
Evaluación de la memoria final de prácticas por parte de los tutores académico e institucional.
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales
Evaluación de las actividades desarrolladas en los talleres de formación investigadora
Presentación escrita del TFM
Presentación oral y defensa del TFM
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo I. Asignaturas Obligatoria</b>
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>

<b>NIVEL 2: Fuentes, Métodos y Tecnologías de la Información</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Sí	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocimiento de los depósitos archivísticos y bibliográficos a considerar a la hora de emprender una investigación histórica en la época de referencia. Adquisición de la competencia necesaria para interrogar esos depósitos con el empleo de las TIC. Técnicas y práctica del trabajo archivístico; técnicas y práctica del trabajo bibliográfico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio de las variadas fuentes manuscritas, impresas y visuales para la reconstrucción de la Monarquía de España. Se analizan fuentes tipológicamente diversas (jurídicas, gráficas, estadísticas, notariales, tratadísticas, cuantitativas, públicas, privadas) que permiten tratar los diferentes aspectos de la realidad histórica, así como los diferentes depósitos (archivos locales, provinciales y nacionales; nobiliarios y eclesiásticos). La asignatura se abre a itinerarios para el mejor conocimiento de ciertas parcelas documentales o bien puede ofrecer una visión amplia de los materiales disponibles. El programa incluye una carga considerable de sesiones prácticas y presta muy especial atención a la utilización de las TIC.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal de todas las asignaturas, véase cuadro elaborado en el anexo Planificación de las enseñanzas</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso, en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías presenciales y de grupo, etc. se utiliza la plataforma ADOBBE CONNECT que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE, aunque esta última plataforma nos es también de enorme utilidad para determinadas metodologías, (ej. Tutoría individual). Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase. Anexo 5. Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G3 - Ser capaz de organizar, archivar y planificar el material documental ¿manuscrito e impreso- y bibliográfico del que puede disponer el historiador modernista		
G6 - Aplicar a nivel avanzado los instrumentos de recopilación de información tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias electrónicas, a la investigación y a la catalogación de documentación y libros de archivos y bibliotecas referidos a la Historia Moderna de España		
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación		

G10 - Ser capaz de usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (por ejemplo, Paleografía o Epigrafía).		
G11 - Conocer y aplicar con rigor aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación relativa a la Historia Moderna		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T2 - Localizar, discriminar, analizar y evaluar fuentes primarias y secundarias (escritas, orales y electrónicas) relevantes para el trabajo académico y referenciarlas adecuadamente, conforme a las convenciones de los textos académicos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.		
CE6 - Ser capaz de elaborar, organizar y desarrollar estudios avanzados de historia y de documentación de archivos y bibliotecas históricas referidas a la Monarquía de España.		
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
CE10 - Adaptarse a un entorno profesional relacionado con la Historia Moderna de España y comprender su estructura de funcionamiento en toda su extensión		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	30	100
Debates y/o foros on-line	5	0
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	40	0
Estudio autónomo del estudiante relacionado con investigación o la actividad profesional, guiado por un tutor académico o profesional que le asesorará sobre tema, fuentes y bibliografía básica.	15	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)	35	60
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Trabajos de transcripción, síntesis y catalogación de información histórica		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes (orales y/o escritos)	30.0	40.0
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	25.0	30.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	25.0	30.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: La Monarquía como poder global</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Sí	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Introducir a los estudiantes en la complejidad de los fenómenos de globalización como una de las grandes cuestiones historiográficas de nuestro tiempo.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La Monarquía de España constituyó el primer poder global de Europa en la Edad Moderna. Su justificación doctrinal se llevó a cabo a partir de la reelaboración del concepto medieval de Imperio, formulado en clave de «Monarquía Universal», una primera "forma global de soberanía" cuyo ensayo se produjo simultáneamente tanto en el espacio territorial europeo como fuera de él. Consecuencia del formidable proceso de expansión espacial puesto en marcha, la monarquía imperial hubo de desenvolverse en una dinámica de permanente interacción cultural. Desde México a Cabo Verde, pasando por Lima, Salvador de Bahía, Manila, Goa o Luanda, los servidores de la corona se enfrentaron con culturas, modos de vivir y de gobernar que no tenían relación alguna con el mundo europeo del que procedían lo que, inevitablemente, terminó por imponer modificaciones sustanciales en relación con el patrón cultural de partida. La asignatura intenta perfilar así las principales manifestaciones que se produjeron dentro de la que ha sido designada como "la primera globalización del mundo".</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal de todas las asignaturas, véase cuadro elaborado en el anexo Planificación de las enseñanzas.</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G11 - Conocer y aplicar con rigor aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación relativa a la Historia Moderna		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
T4 - Ejercer una autoevaluación crítica sobre la propia adquisición de saberes y competencias		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.		
CE6 - Ser capaz de elaborar, organizar y desarrollar estudios avanzados de historia y de documentación de archivos y bibliotecas históricas referidas a la Monarquía de España.		
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
CE10 - Adaptarse a un entorno profesional relacionado con la Historia Moderna de España y comprender su estructura de funcionamiento en toda su extensión		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	15	100
Debates y/o foros on-line	10	0
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	20.0	30.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	20.0	25.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	10.0	20.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	20.0	25.0
<b>NIVEL 2: Monarquía y Economía mundo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Sí	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Dentro del módulo obligatorio dedicado al estudio de las cuestiones básicas para el análisis y comprensión de la diversidad territorial de la Monarquía Hispánica, se pretende que el estudiante conozca la forma en que se integraron las actividades productivas y las relaciones comerciales y financieras españolas en el sistema de carácter mundial articulado por Europa, así como de los procesos migratorios de la población española durante la Edad Moderna y los factores de todo tipo que los condicionan; y que sea capaz de buscar información, leerla y presentar, por escrito y oralmente, sus reflexiones sobre el tema.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio de la integración de las actividades productivas y de las relaciones comerciales y financieras españolas en el sistema de carácter mundial articulado por Europa, así como de los procesos migratorios generados por las condiciones económicas, políticas y religiosas y por las estrategias individuales y familiares de la población española durante la Edad Moderna.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal de todas las asignaturas, véase cuadro elaborado en el anexo Planificación de las enseñanzas</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G11 - Conocer y aplicar con rigor aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación relativa a la Historia Moderna		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
T4 - Ejercer una autoevaluación crítica sobre la propia adquisición de saberes y competencias		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.		
CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.		
CE7 - Aplicar una metodología de análisis comparado al estudio, a nivel avanzado, de los diversos territorios de la Monarquía de España y de las distintas unidades imperiales que configuraron el mapa político del mundo moderno		
CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	40	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	10	100
Debates y/o foros on-line	5	100
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	50	0
Estudio autónomo del estudiante relacionado con investigación o la actividad profesional, guiado por un tutor académico o profesional que le asesorará sobre tema, fuentes y bibliografía básica.	15	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		

Exposiciones orales por parte de los estudiantes de trabajos desarrollados individualmente o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes (orales y/o escritos)	30.0	40.0
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	20.0	30.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	10.0	15.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	10.0	20.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	10.0	20.0
NIVEL 2: Identidades sociales y culturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta asignatura procura dotar a los/as alumnos/as que la cursen con una amplia gama de contenidos relacionados con la historia social y cultural de la España moderna. Al mismo tiempo el tema de las identidades no sólo abarca numerosas dimensiones de la experiencia histórica, sino que las confronta desde el punto de vista y la subjetividad de los mismos actores históricos. Pocas temáticas se prestan tan directamente a la conexión entre estos diferentes niveles de análisis del como la de las identidades, y pocas tienen tanta relevancia para la comprensión de fenómenos de larga duración de la historia española.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El propósito principal de esta asignatura es el de profundizar en la relación entre las esferas social y cultural de la historia de la España moderna, que incluye: la identificación y el análisis de los principales agentes históricos en ambos campos, desde la aristocracia hasta los estratos medianos y populares; la dinámica de las múltiples relaciones entre los diferentes niveles de las diversas jerarquías sociales y culturales; y el complejo intercambio social, económico y cultural que contribuye a la consolidación de las distintas identidades generadas por la transformación del mundo hispánico en los primeros siglos de la modernidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sobre la planificación temporal de todas las asignaturas, véase cuadro elaborado en el anexo Planificación de las enseñanzas</p>		

Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominar las tradiciones historiográficas y los recursos metodológicos y conceptuales orientados hacia el análisis de la historia moderna en sus distintos ámbitos y enfoques

G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes

G11 - Conocer y aplicar con rigor aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación relativa a la Historia Moderna

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente

T4 - Ejercer una autoevaluación crítica sobre la propia adquisición de saberes y competencias

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.

CE2 - Formular juicios y análisis críticos sobre la <<Monarquía de España>>, y diseñar planteamientos referidos al mismo tema, que puedan ser objeto de investigación

CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	20	50
Debates y/o foros on-line	10	0
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	55	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones expositivas teóricas.

Realización de ejercicios de análisis o de recensión

Seminarios en el aula o a través de foros on-line

Lecturas tuteladas por el profesor

Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).

Talleres de formación investigadora		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, reseñas, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	40.0	50.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo II. Asignaturas Optativas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Instituciones, corte y poderes informales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se dispondrá de instrumentos de análisis que permitirán al alumno distinguir los discursos formales y su intencionalidad real. Será una aplicación práctica en la que se dejará en un segundo plano las ideas y los vínculos que les dan significado para analizar cómo surgen y se desarrollan en su contexto, de modo que el alumno aprenderá los mecanismos de circulación social de los discursos y sus aplicaciones prácticas. Abordar la "práctica del imperio" y no las ideas o discursos que lo legitiman, permitirá disponer de conocimientos para analizar los fenómenos de corrupción y criminalidad política y administrativa, no como elementos ajenos al sistema, sino como prácticas inherentes al mismo. La sociología cortesana de protección y cooptación, sus fundamentos teológicos y morales así como sus resultados políticos podrán ser analizados en una asignatura que se configura como un laboratorio de las prácticas del poder, independientemente de su filiación moral o legal.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura propone el estudio de las relaciones de poder en la Monarquía abordando tanto los aspectos formales (parentesco, patronazgo, clientelismo) como los informales (soborno, corrupción, abuso de poder, violencia). Se pondrá especial énfasis en la distinción de lo que Gramsci denominó la diferencia entre "país legal" y "país real", estudiando la evolución política de la Monarquía fuera de los márgenes de las instituciones, a través de las relaciones de poder efectivas que modelaban las formas políticas. En este sentido se tratará de comprender la realidad interna de la Monarquía más allá de las apariencias formales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas"</p>		

Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.

G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes

G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación

G8 - Saber transcribir, sintetizar y catalogar información histórica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica

T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.

CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,

CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España

CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	25	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	10	50
Debates y/o foros on-line	10	100
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	50	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de	25	60



impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	40.0	50.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	50.0	55.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	10.0	15.0
<b>NIVEL 2: Monarquía y territorios</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se pretende que el estudiante adquiera el conocimiento de la dinámica política de las formaciones de matriz imperial que precedieron el orden estatal.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Composición y articulación de los territorios constituye un curso dedicado al estudio de las distintas <i>piezas</i> que compusieron el mosaico territorial de la "Monarquía de España" durante los siglos XVI y XVII. Piezas todas ellas de muy diversa calificación (reinos, coronas, ducados) e integradas asimismo de diversa manera (desde la herencia a la conquista) y en distintos momentos en el entramado institucional de la monarquía. Cada una de ellas aparecía dotada de un orden jurídico propio que, en líneas generales, se mantuvo a lo largo del período. Admitiendo esa lógica política de agregación con sus exigencias constitucionales, la monarquía, obligada por sus compromisos dinásticos, desplegó a su vez una dinámica de integración y de re-		

lativo control territorial, intentando con ello constituir y consolidar un espacio de poder propio. Sumamente complejo, el proceso estuvo recorrido por una serie de tensiones -no necesariamente irreductibles- entre la monarquía y los territorios, tensiones que jalonan la historia de la monarquía en los siglos XVI y XVII y que alcanzaron su punto culminante en 1640. El curso prestará por ello atención individualizada a cada uno de esos territorios y agregados territoriales (Países Bajos y Franco Condado, Corona de Aragón, reino de Portugal, Corona de Castilla, reinos de Indias, Estado de Milán, Reino de Nápoles y Sicilia, Cerdeña), constituidos así en auténticos *case-study* y materia sustantiva de la asignatura que serán analizados de manera comparada.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas"

Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.

G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)

G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes

G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación

G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica

T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.

CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,

CE7 - Aplicar una metodología de análisis comparado al estudio, a nivel avanzado, de los diversos territorios de la Monarquía de España y de las distintas unidades imperiales que configuraron el mapa político del mundo moderno

CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	25	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	20	50
Debates y/o foros on-line	20	50

Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	55	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de trabajos desarrollados individualmente o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	40.0	50.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	15.0	20.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	40.0	50.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Guerra, hacienda y diplomacia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de conocimientos en las materias de la asignatura</li> <li>• Desarrollo de capacidad de elaboración de síntesis y estados de la cuestión sobre la materia.</li> <li>• Adquisición de capacidad analítica en los fenómenos y problemas estudiados.</li> <li>• Desarrollo de una metodología académica de presentación de resultados del análisis de documentos y bibliografía sobre las materias de la asignatura.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura se concibe como el estudio de aquellos medios (humanos y materiales) de los que dispuso la Monarquía Hispánica con el fin de desplegar su política hegemónica. El caudal de unos y otros medios no fue el mismo a lo largo del tiempo. Un repaso a los principales capítulos del ingreso de la real hacienda en cada uno de los referidos territorios dará entrada al análisis de los sistemas fiscales respectivos. Este análisis se apoyará en el esquema de transición desde el "domaine state" hacia el "fiscal state", señalando las peculiaridades originarias de los principales territorios contribuyentes, su evolución en el tiempo, las eventuales contribuciones a la bolsa común y los problemas en su caso derivados de las tensiones entre centro y periferia. La asignatura atenderá a continuación a la financiación de la guerra y a sus modalidades, teniendo en cuenta las variantes terrestres y marítimas y los problemas de financiación que causó el creciente coste de la guerra en un contexto de revolución militar y de innovaciones logísticas. El programa se completará con un análisis de los medios humanos con los que se desplegó la diplomacia del tiempo, prestando atención al establecimiento de embajadas permanentes, a la extracción social de sus titulares y a las negociaciones que condujeron a la firma de los tratados más significativos del periodo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas.</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G1 - Dominar las tradiciones historiográficas y los recursos metodológicos y conceptuales orientados hacia el análisis de la historia moderna en sus distintos ámbitos y enfoques		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación		
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.		
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,		
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	20	75
Debates y/o foros on-line	5	100
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	35.0	40.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	30.0	40.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	30.0	40.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Ordenación estamental y conflictos sociales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se pretende que el alumnado logre la adquisición de conocimientos en las materias de la asignatura, que desarrolle la capacidad de elaborar síntesis y estados de la cuestión sobre la materia, que adquiera capacidad analítica en el estudio de los fenómenos y problemas estudiados y que sea capaz de desarrollar una metodología académica de presentación de resultados del análisis de documentos y de bibliografía sobre las materias de la asignatura.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura aborda el estudio de los fundamentos teóricos y de las bases materiales de la organización social en su reglamentación jurídica, de su funcionalidad y de su jerarquización interna. Se pasarán a analizar posteriormente los fenómenos de desviación social, violencia y delincuencia; se plantea la reconstrucción de los mecanismos de control y de disciplinamiento social (sozialdisziplinierung) y trata de los conflictos, los poderes y los problemas territoriales que tuvieron lugar en la época y de los modelos de revuelta a los que pudieron dar lugar.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas".</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación		
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.		
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,		
CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España		

CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	10	50
Debates y/o foros on-line	5	100
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
Trabajo práctico de elaboración de fichas bibliográficas y archivísticas	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	40.0	50.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	15.0	20.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	40.0	45.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Espacios urbanos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La asignatura refuerza las destrezas informáticas en la recopilación, catalogación y análisis crítico de información gráfica y bibliográfica sobre los espacios urbanos hispánicos en época moderna. También fomentará el trabajo autónomo a partir de materiales on-line y la capacidad de análisis y síntesis de información procedente de soportes artísticos, aplicando métodos y técnicas propios de las ciencias humanas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura se plantea hacer una introducción al estudio de la evolución histórica, el desarrollo urbano y la representación de las ciudades de la Monarquía hispánica en época moderna, desde la herencia medieval hasta la Ilustración. Reforzarán asimismo las destrezas orientadas a la localización, catalogación y análisis crítico de las fuentes gráficas y bibliográficas para el estudio de los espacios urbanos (pintura, arquitectura, obra gráfica, literatura de viajes, etc.)</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas"</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación		
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.		
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,		
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	20	25
Debates y/o foros on-line	10	50
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	55	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	40.0	50.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	20.0	30.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	30.0	40.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Cultura, pensamiento y formas de espiritualidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca las líneas principales de la evolución de la cultura y la espiritualidad en la España moderna en sus dos principales vertientes: la letrada o de élite, y la popular. Se dedicará especial atención a señalar y explorar los múltiples puntos de contacto y coincidencia entre estas dos líneas, para evitar cualquier vinculación de la experiencia cultural con esferas sociales excluyentes. Al mismo tiempo, se pretende facilitar al alumno el aprendizaje en la búsqueda de la información para presentar sus reflexiones sobre el tema oralmente y por escrito</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se estudia la cultura y la religión en la España moderna desde una perspectiva amplia y diversificada. La parte más estrictamente cultural comprende las corrientes intelectuales más relevantes de la Edad Moderna, e incluye el análisis histórico de textos literarios, de formas de cultura popular como las fiestas y de las prácticas culturales de lectura y escritura. Se prestará atención a los fenómenos religiosos desde posturas semejantes, que incluyen temáticas tan variadas como las relaciones entre las distintas confesiones religiosas hasta las formas populares de espiritualidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas".</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación		
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.		
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,		
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	30	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	5	100
Debates y/o foros on-line	10	50
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)	15	35
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de trabajos desarrollados individualmente o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes (orales y/o escritos)	20.0	25.0
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	40.0	50.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	15.0	25.0

Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	20.0	30.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Género, familia y población</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>En el marco del módulo optativo, se pretende que los estudiantes comprendan el papel desempeñado por la diferencia de sexos en la configuración de las identidades sociales en el Antiguo Régimen, combinándose de forma compleja con otros criterios de adscripción o elementos de identificación (estado, religión, etnia, lealtades políticas...), tanto para regular condiciones jurídicas y diferencias en posición y funciones como para modelar la subjetividad y las relaciones. Se pretende igualmente que el estudiante acceda al conocimiento de las claves que conforman los contextos históricos familiares y sociales de referencia, a su interacción y a los resultados de esa interacción en la generación y desarrollo de dichos contextos. En todo ello, el resultado de la interacción mantenida entre el individuo, la familia y la sociedad demuestra tener un papel relevante que se explicitara en las distintas lecciones que componen la materia. A través de la búsqueda y análisis de bibliografía especializada y textos primarios, los estudiantes han de ser capaces de elaborar sus propias reflexiones y exponerlas de forma oral y escrita.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Desde los planteamientos de la historia social y cultural, se analizarán las teorías filosóficas y científicas sobre la diferencia de sexos en la modernidad; los modelos normativos de masculinidad y feminidad; las desigualdades jurídicas y políticas; las relaciones y equilibrios sociales y las expresiones de carácter personal o autobiográfico, aplicando una perspectiva comparativa a nivel europeo. Se estudiará la interacción entre los mecanismos demográficos, familiares, sociales y culturales en el marco de contextos históricos específicos que, a la vez que condicionan y determinan la vida de los individuos, les permiten sin embargo integrarse e incidir en el desarrollo de las dinámicas sociodemográficas y familiares en distintos períodos de la época moderna.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas"</p> <p>Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación		
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.		
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,		
CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Debates y/o foros on-line	10	50
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)	15	35
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		

Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Trabajos de recopilación de información bibliográfica y documental.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes (orales y/o escritos)	20.0	30.0
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	20.0	30.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	40.0	50.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	15.0	20.0
Evaluación de las actividades desarrolladas en los talleres de formación investigadora	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Iglesia y confesionalización</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Iniciar al alumnado en la historiografía y su evolución sobre el papado y las instituciones eclesiásticas durante la Edad Moderna Proporcionar los conceptos básicos sobre el papado, la Iglesia y sus relaciones con los poderes seculares. Plantear un cuadro comprensivo del Papado y la Iglesia en el período, junto al marco de colaboración y conflicto con la Monarquía. Se abordará, además, el estudio de los mecanismos generadores de identidad en el catolicismo hispano de la Edad Moderna, la forma en que fueron utilizados por los distintos agentes capaces de generarla y modificarla, así como su evolución en el tiempo. Se concluirá con un análisis de los diferentes procesos de confesionalización y sus resultados en el ámbito plural de la Monarquía Católica</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El rey ejercía su soberanía en un universo teocrático en el que el catolicismo era la seña de identidad de la Monarquía y estructuraba sus principios políticos, al tiempo que limitaba su poder. Catolicismo e Iglesia eran parte de la Monarquía y, al igual que el rey tenía determinadas funciones en las iglesias de sus reinos, el papado y las jurisdicciones eclesiásticas participaban o se entremezclaban con las jurisdicciones reales. Se trata de estudiar las jurisdicciones y los cuerpos eclesiásticos que surgieron de ellas, analizando su estructuración institucional, su difusión por los reinos, sus interde-</p>		

pendencias con los órganos de gobierno y justicia de la Monarquía, así como la composición del clero secular y regular. Es objeto de estudio en esta asignatura es aquello que ayudó a concretar diversos procesos de confesionalización generadoras de identidades católicas matizadamente diferenciadas. Tras el Concilio de Trento, no antes, los fundamentos dogmáticos fueron básicamente los mismos, la labor centralizadora del papado en este terreno tuvo gran importancia, pero los modelos confesionales en el universo católico no fueron idénticos. Dentro de ellos cada reino, cada cuerpo eclesástico procuró dotarse de unas señas de identidad propias a través de las cuales buscaba singularizar su espacio religioso y devocional. La definición de la ortodoxia en contraposición a un determinado tipo de hereje, el culto a los santos, las devociones, las representaciones etc, fueron instrumentos en la construcción de las identidades católicas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas".

Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.

G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)

G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes

G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación

G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica

T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender a nivel avanzado los sistemas y las estructuras sociales, económicas, institucionales, culturales, ideológicas, religiosas que configuran los territorios que conformaban la Monarquía de España.

CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,

CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	35	100
Comentarios de texto aplicando técnicas específicas al análisis de las fuentes (primarias y secundarias) que serán realizados individualmente o en grupos.	15	35
Debates y/o foros on-line	10	50

Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Talleres de formación investigadora		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	35.0	45.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	15.0	20.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	30.0	35.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	10.0
Evaluación de las actividades desarrolladas en los talleres de formación investigadora	30.0	35.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo III Seminarios Internacionales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Seminario Internacional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	Sí
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Mediante el trabajo realizado en la asignatura del módulo IV, dedicado a Seminarios Internacionales, el estudiante deberá haber aprendido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar lecturas previas sobre la temática de cada seminario.</li> <li>• Asistir y participar en el desarrollo y debates de cada seminario.</li> <li>• Resumir los contenidos de congresos y realizar un trabajo sobre algunos de los temas tratados.</li> <li>• Dialogar con su tutor sobre el aprendizaje historiográfico adquirido.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Dado que cada curso académico se elige un ó varios Seminarios Internacionales , Congresos o Mesas redondas, para que asistan los estudiantes, la temática varía anualmente.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La dificultad que supone integrar de manera activa a un grupo numerosos de estudiantes en congresos, seminarios, mesas redondas, etc., lleva a que se ofrecerá anualmente un mínimo de 4.</p> <p>Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G1 - Dominar las tradiciones historiográficas y los recursos metodológicos y conceptuales orientados hacia el análisis de la historia moderna en sus distintos ámbitos y enfoques		
G2 - Poseer un conocimiento avanzado de los principales recursos bibliográficos de las distintas áreas temáticas y disciplinas que engloban los estudios historiográficos sobre la <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII.		
G4 - Adquirir un conocimiento crítico de relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado (Historia Moderna de España)		
G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes		
G9 - Ser capaz de comentar, anotar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la historia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T2 - Localizar, discriminar, analizar y evaluar fuentes primarias y secundarias (escritas, orales y electrónicas) relevantes para el trabajo académico y referenciarlas adecuadamente, conforme a las convenciones de los textos académicos		
T3 - Ser capaces de diseñar y ejecutar trabajos académicos avanzados tanto individual como colectivamente		
T5 - Evaluar de manera crítica la propia cultura así como la cultura y tradiciones de países distintos a los del propio origen en vinculación con el ámbito de su especialización académica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Formular juicios y análisis críticos sobre la <<Monarquía de España>>, y diseñar planteamientos referidos al mismo tema, que puedan ser objeto de investigación		
CE3 - Comprender y valorar las diferentes perspectivas de investigadores implicados en el estudio de la <<Monarquía de España>> en la Edad Moderna, sabiendo que proceden de contextos culturales y nacionales diferentes,		
CE7 - Aplicar una metodología de análisis comparado al estudio, a nivel avanzado, de los diversos territorios de la Monarquía de España y de las distintas unidades imperiales que configuraron el mapa político del mundo moderno		
CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Debates y/o foros on-line	10	50

Integración en entornos investigadores, docentes o profesionales, nacionales e internacionales	50	80
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	60	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Seminarios nacionales e internacionales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, recensiones, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	25.0	35.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	30.0	40.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	40.0	45.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo IV Practicum</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Practicum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Sí	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Mediante el trabajo realizado en el *Practicum*, el estudiante deberá de haber aprendido a:

- Utilizar los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias electrónicas)
- Transcribir, sintetizar y catalogar información histórica
- Aplicar las nuevas tecnologías relacionadas con la archivística y la biblioteconomía
- Elaborar, organizar y desarrollar proyectos de documentación de archivos y bibliotecas

Introducirse en los aspectos metodológicos y teóricos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación. Todo ello referido a la Historia Moderna

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Los estudiantes que siguen el itinerario profesional se integran en alguna de las instituciones colaboradoras que se relacionan en el apartado de observaciones. En estas instituciones se desarrollan las siguientes actividades:

- En el caso de los archivos, un programa integral de catalogación, descripción, restauración y difusión de distintos tipos de fondos que alberga la institución.
- En el caso de bibliotecas, desarrollan también un programa de catalogación y descripción así como restauración, encuadernación histórica; bancos de edición e imágenes y bases de datos especializadas en este tipo de fondos.
- En ambos casos aprenden el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a las mencionadas actividades
- En el *Practicum* desarrollado en el CSIC, los estudiantes se integran en los distintos proyectos nacionales e internacionales que se están realizando, en especial en el *Grupo AMC, continuidad y cambio en la Europa moderna*. Son todos proyectos de alto contenido tecnológico en los que se trabaja en la práctica de las técnicas documentales, bibliográficas y bibliométricas aplicadas a la investigación histórica.

El *Practicum* consta de dos parte. La primera corresponde a un curso de Formación para la Práctica impartido entre las Universidades y las Instituciones colaboradoras (clases teóricas y prácticas, lecturas, debates, presentaciones, práctica, etc.), en la que los estudiantes aprenden los temas, métodos y técnicas específicas del trabajo práctico que van a realizar. La segunda parte corresponde a la Práctica propiamente dicha

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Relación de Instituciones colaboradores para realización de *Practicum*

Aechevo General de Simancas

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Archivo de la Nobleza

Archivo de la Villa de Osuna

CSIC. Instituto de Historia

Archivos de la Xunta de Galicia

Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas"

Dado que la realización del *Practicum* está programada para ser desarrollada en período sin docencia -meses de junio, julio, agosto y septiembre-, no existe problema, siempre que los convenios establecidos lo permitan, para que los estudiantes que así lo soliciten se desplacen a las diversas sedes, aunque éstas estén repartidas por el territorio nacional. En cualquier caso, aunque se ofrece la posibilidad de cursar el *Practicum* en todas y cada una de las sedes, no es imprescindible para realizar esta materia la movilidad de los estudiantes

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G3 - Ser capaz de organizar, archivar y planificar el material documental ¿manuscrito e impreso- y bibliográfico del que puede disponer el historiador modernista

G8 - Saber transcribir, sintetizar y catalogar información histórica.

G10 - Ser capaz de usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (por ejemplo, Paleografía o Epigrafía).

G11 - Conocer y aplicar con rigor aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la archivística, bibliografía histórica y documentación relativa a la Historia Moderna

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
T2 - Localizar, discriminar, analizar y evaluar fuentes primarias y secundarias (escritas, orales y electrónicas) relevantes para el trabajo académico y referenciarlas adecuadamente, conforme a las convenciones de los textos académicos		
T4 - Ejercer una autoevaluación crítica sobre la propia adquisición de saberes y competencias		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.		
CE6 - Ser capaz de elaborar, organizar y desarrollar estudios avanzados de historia y de documentación de archivos y bibliotecas históricas referidas a la Monarquía de España.		
CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
CE10 - Adaptarse a un entorno profesional relacionado con la Historia Moderna de España y comprender su estructura de funcionamiento en toda su extensión		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, tanto en el aula/on-line, como en trabajos de campo fuera del aula	30	100
Integración en entornos investigadores, docentes o profesionales, nacionales e internacionales	50	100
Estudio autónomo del estudiante relacionado con los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas	25	0
Estudio autónomo del estudiante relacionado con investigación o la actividad profesional, guiado por un tutor académico o profesional que le asesorará sobre tema, fuentes y bibliografía básica.	25	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	10	100
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)	50	100
Trabajo práctico de elaboración de fichas bibliográficas y archivísticas	60	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lecciones expositivas teóricas.		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Realización por parte del alumnado de informes de planificación de actividades formativas		
Trabajos de transcripción, síntesis y catalogación de información histórica		

Trabajos de recopilación de información bibliográfica y documental.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de trabajos prácticos y teóricos, reseñas, de análisis discursivo, presentaciones, etc.	10.0	15.0
Evaluación a cargo de los tutores institucional y académico de informes, trabajos y presentaciones sobre prácticas realizadas por el alumnado en instituciones colaboradoras	35.0	40.0
Evaluación de la memoria final de prácticas por parte de los tutores académico e institucional.	35.0	40.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en actividades presenciales	10.0	15.0
Evaluación continua sobre la asistencia y participación en seminarios de lectura	5.0	10.0
Participación en tutorías presenciales y virtuales, nacionales e internacionales	5.0	5.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo V TFM</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
15		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Sí	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El estudiante demostrará que es capaz de aplicar los conocimientos y procedimientos adquiridos a lo largo de su formación para elaborar un trabajo de investigación sobre un objeto específico, de carácter original, bien fundamentado y argumentado. Para ello deberá poner en práctica su capacidad para buscar información con sentido crítico, analizarla, organizarla y presentarla adecuadamente. Deberá igualmente demostrar que sabe utilizar la terminología y las metodologías específicas, emplear procedimientos de presentación adecuados a los requisitos académicos y proponer valoraciones y juicios críticos bien fundamentados aplicados a su objeto de estudio.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

En términos generales el TFM pretende que el estudiante aprenda a desarrollar el trabajo de investigación propio del historiador. Su campo de acción es amplio, pudiendo orientarse bien a la investigación centrada en fuentes primarias (archivos, fuentes literarias de época, fondos bibliotecarios etc), bien al desarrollo de trabajos encaminados a la investigación historiográfica en su sentido más general y habitualmente desarrollados sobre fuentes secundarias (reconstrucciones historiográficas, elaboración de puestas al día bibliográficas etc.). En cualquier caso, y siempre dentro de esta dimensión más general, se trataría de poner en contacto al estudiante con la problemática característica del oficio de historiador que en gran medida habrá de preocuparle durante el resto de su vida académica.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sobre la planificación temporal, véase cuadro elaborado al respecto en anexo "Planificación de las enseñanzas"

Dado que anualmente se diseña una oferta semipresencial, esta asignatura se podrá ofrecer en versión presencial, semipresencial e incluso en un mismo curso académico en las dos versiones a la vez. En la versión semipresencial, para desarrollar las metodologías docentes que requieren presencialidad (entendida como contacto directo profesor-estudiantes, tales como lección magistral, trabajo de campo y trabajo práctico, seminarios en aula, tutorías individuales y de grupo, etc.) se utiliza la plataforma ADOBE CONNECT, que soluciona los problemas que plantea la Videoconferencia, la conferencia grabada y SKYPE. Sobre las posibilidades y características de esta plataforma véase Anexo 5 Planificación de las enseñanzas, punto 5.1.5

Para la realización del TFM los estudiantes se incorporan a los distintos grupos de investigación de los Departamentos que imparten el título, y en ellos reciben individualmente o en grupo, y bajo la supervisión de su tutor, la formación, apoyo y seguimiento que necesitan para llevar a buen término su trabajo de investigación

La defensa del TFM que se hace ante un tribunal es pública.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Ser capaz de organizar, archivar y planificar el material documental ¿manuscrito e impreso- y bibliográfico del que puede disponer el historiador modernista

G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes

G6 - Aplicar a nivel avanzado los instrumentos de recopilación de información tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias electrónicas, a la investigación y a la catalogación de documentación y libros de archivos y bibliotecas referidos a la Historia Moderna de España

G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación

G8 - Saber transcribir, sintetizar y catalogar información histórica.

G10 - Ser capaz de usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (por ejemplo, Paleografía o Epigrafía).

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica

T2 - Localizar, discriminar, analizar y evaluar fuentes primarias y secundarias (escritas, orales y electrónicas) relevantes para el trabajo académico y referenciarlas adecuadamente, conforme a las convenciones de los textos académicos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Saber realizar aportaciones originales a las problemáticas objeto de debate historiográfico acerca de la historia moderna

CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.

CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España

CE9 - Analizar e interpretar a nivel avanzado documentos históricos de los siglos XVI-XVIII		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Integración en entornos investigadores, docentes o profesionales, nacionales e internacionales	60	100
Estudio autónomo del estudiante relacionado con investigación o la actividad profesional, guiado por un tutor académico o profesional que le asesorará sobre tema, fuentes y bibliografía básica.	235	0
Atención personalizada del trabajo autónomo realizado por el alumnado (presencial)	25	100
Trabajos prácticos de aplicación de nuevas tecnologías (TICs) a la historia (búsquedas bibliográficas secuenciadas; mapas, planos e imágenes, archivos en red; obtención de documentación digitales a través de impresos; construcción del discurso del historiador con nuevas tecnologías, recurso a medios audiovisuales, etc.)	55	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de ejercicios de análisis o de recensión		
Trabajos prácticos y/o trabajos de campo tutelados por el profesor.		
Seminarios en el aula o a través de foros on-line		
Lecturas tuteladas por el profesor		
Tutorías individuales y de grupo (presenciales y on-line; nacionales e internacionales).		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de trabajos desarrollados individualmente o en grupo		
Talleres de formación investigadora		
Realización por parte del alumnado de informes de planificación de actividades formativas		
Trabajos de transcripción, síntesis y catalogación de información histórica		
Trabajos de recopilación de información bibliográfica y documental.		
Seminarios nacionales e internacionales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación escrita del TFM	80.0	90.0
Presentación oral y defensa del TFM	10.0	20.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	11	100	3
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	53	100	14
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	36	100	21
Universidad de Cantabria	Catedrático de Universidad	50	100	23
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Titular de Universidad	40	100	7
Universidad de Santiago de Compostela	Catedrático de Universidad	30	100	14
Universidad de Santiago de Compostela	Profesor Contratado Doctor	30	100	3
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Universidad	50	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificarán de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de Garantía de Calidad con el que las distintas universidades implicadas en el título dotan al Máster.</p> <p>En el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM (SGIC), se recogen los Procedimientos de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (epígrafe 9.2, sub-puntos 9.2.1. y 9.2.2.). Estos procedimientos vienen descritos por una serie de fichas en las que se detallan los indicadores de seguimiento, control y evaluación además de los responsables de llevarlos a la práctica y proponer acciones de mejora sobre las desviaciones previstas. Las fichas E2-F1 se refieren a la calidad de la enseñanza y el uso de los datos para su mejora. Por su parte, las fichas E2-F2 analizan los resultados del aprendizaje mientras que las fichas E2-F3 inciden en el uso de los datos sobre resultados de aprendizaje para su optimización.</p> <p>Así mismo, la UC y la USC, han desarrollado sistemas específicos para disponer de una información veraz sobre el progreso y los resultados de aprendizaje en el Máster, así como de su relación y coherencia con los objetivos y las competencias planteadas en el mismo, con el propósito de disponer de una herramienta para poder intervenir en el progreso y mejora del funcionamiento del mismo.</p> <p>El TFM se tendrá en cuenta como método para la valoración global del progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje, durante su período formativo.</p> <p>En el informe anual está previsto contemplar distintos indicadores que serán mejorados en su diseño y tratamiento por medio de una ¿Acción de mejora¿ que se solicitará a la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. Los resultados servirán de base para abordar los problemas o desajustes que puedan detectarse en un plan de mejora que deberá gestionar la Comisión de Coordinación del Máster.</p>		



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658598753/listado/SGIC.htm">http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658598753/listado/SGIC.htm</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2015
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente (Real Decreto 1393/2007), la puesta en marcha del Máster Universitario en <<Monarquía de España>> Ss. XVI-XVIII impartido entre la UAM, la UC y la USC, coincidiría temporalmente con la extinción del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia Moderna <<Monarquía de España>> Ss. XVI-XVIII impartido por la UAM y la UC. Aquellos estudiantes de este Máster que deseen incorporarse al Máster Universitario en <<Monarquía de España>> Ss. XVI-XVIII, podrán realizarlo de acuerdo con la normativa de las respectivas universidades en este ámbito.

A continuación se introduce la tabla de reconocimiento entre el Máster que se extingue y el título de Máster que se propone, haciéndose explícita la correspondencia de las siguientes materias entre ambos programas, en función de la coherencia entre las competencias de las materias a reconocer y las del nuevo Título, tal y como se indica a continuación:

#### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN EL MÁSTER QUE SE EXTINGUE

<<Monarquía de España>> . Ss. XVI-XVIII. Máster Universitario en Estudios avanzados de Historia Moderna	Nº Créditos	Módulo	Máster Universitario en <<Monarquía de España>>. Ss. XVI-XVIII	Nº Créditos	Módulo
Fuentes Métodos y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Historia	5	I	Fuentes, Métodos y Tecnologías de la Información	5	I
La Monarquía como poder global	5	II	La monarquía española como poder global	5	I
La configuración interna: instituciones y relaciones de poder informales	5	II			
La Corte como elemento articulador: casa real, consejos y facciones	5	II	Instituciones, corte y poderes informales	5	II
Historiografía y construcción de identidades	5	II	Identidades sociales y culturales	5	I
Composición y articulación de los territorios	5	II	Monarquía y territorios	5	II
Los poderes urbanos, ciudades y asambleas representativas	5	II	Espacios urbanos	5	II
Iglesia y Monarquía	5	II	Monarquía y confesionalización	5	II
Cultura política y representaciones de poder	5	II			
Ilustración católica y monarquía	5	II			
Estructura social y conflictos sociales	5	III	Ordenación estamental y conflictos sociales	5	II
La aristocracia: identidad, memoria y cultura de corte	5	III			
Las mujeres, percepción e identidad	5	III	Género, familia y población	5	II
Minorías y marginados	5	III			
Corrientes espirituales	5	III	Cultura y espiritualidad	5	II
Antropología histórica e historia cultural	5	III			
Cultura escrita, noticias, esfera pública y autobiografía	5	III			
Paisajes urbanos	5	III			
Economías urbanas	5	III	Guerra, hacienda y diplomacia	5	II
Madrid, ciudad y capital	5	III			
Seminarios Internacionales		IV	Seminarios Internacionales		III
Practicum	15	V	Practicum	10	IV
TFM	15	VI	TFM	15	V

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

4311961-28027096	Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna. Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII-Facultad de Filosofía y Letras
------------------	--

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21451519V	Patricia	Martínez	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Tomás y Valiente 1. Facu	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
patricia.martinez@uam.es	637295893	914975641	Vicedecana de Posgrado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05255176K	Juan Antonio	Huertas	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28019	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.grado@uam.es	638090858	914973970	Vicerrector de Estudios de Grado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51695410N	Elena	Postigo	Castellanos
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Tomás y Valiente 1. Facultad de Filosofía y Letras. Ciudad Universitaria Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
elena.postigo@uam.es	678550058	914975641	Coordinadora de Posgrado. Máster y Doctorado Dto. Historia Moderna

## **Apartado 1: Anexo 1**

**Nombre :**UAM-UC-USC Implantacion.pdf

**HASH SHA1 :**BFAD5930A42D9A9ADB93DD99D1B79C960F685911

**Código CSV :**152346883144000179543873

**Ver Fichero:** UAM-UC-USC Implantacion.pdf

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** ALEGACIONES INFORME VERIFICACIÓN ABRIL 2015 iNFORME 2 Borrador5.pdf

**HASH SHA1 :** CE74032BE64F19D283402A3F9B9E5D129309F83B

**Código CSV :** 169736614144013233151988

**Ver Fichero:** ALEGACIONES INFORME VERIFICACIÓN ABRIL 2015 iNFORME 2 Borrador5.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :Anexo 2 Verificacion. octubre 2014.pdf

**HASH SHA1** :9CBA02C4EB27FE842109DCE8E8645B2C634BB0A8

**Código CSV** :152379262049369470524932

Ver Fichero: Anexo 2 Verificacion. octubre 2014.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :**Anexo 3. Documento adjunti Planificación enseñanzas. ALEGACIONES.pdf

**HASH SHA1 :**8B66E60CDFD304074FE23615CBB673544E40EC4E

**Código CSV :**160491014121354982726084

**Ver Fichero:** Anexo 3. Documento adjunti Planificación enseñanzas. ALEGACIONES.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :Anexo 4. PERSONAL ACADÉMICO. ALEGACIONES.pdf

**HASH SHA1** :AD48458C797C081AD2E093075273DC845E9F7CFD

**Código CSV** :160491098319819324170309

Ver Fichero: Anexo 4. PERSONAL ACADÉMICO. ALEGACIONES.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**Anexo 5. Otros recurso humanos disponibles. ALEGACIONES.pdf

**HASH SHA1 :**46B7BC8497C1CB846C25A626A0C21521B7F38A28

**Código CSV :**160491063704499019878499

Ver Fichero: Anexo 5. Otros recurso humanos disponibles. ALEGACIONES.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :Anexo 6. Recursos materiales y servicios 2014.pdf

**HASH SHA1** :95D0DE09274632E47A8BE9F20E03B0F7F68807EE

**Código CSV** :152380167918421840616788

Ver Fichero: Anexo 6. Recursos materiales y servicios 2014.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :**Anexo 7 Resultados previstos.pdf

**HASH SHA1 :**69AF59A18CFF8E3EDAA0086A67E10DB9C41DA2D0

**Código CSV :**117784804020898663310017

**Ver Fichero:** Anexo 7 Resultados previstos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**Anexo.8 Cronograma de Planificación.pdf

**HASH SHA1 :**78F4293307FB440B635243DF9F23404B60895D40

**Código CSV :**152380227273038796236286

**Ver Fichero:** Anexo.8 Cronograma de Planificación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**Delegacion\_firma.pdf

**HASH SHA1 :**C0C23B09CAB0A80F1670BA7A06EC75B5ABC091EF

**Código CSV :**152339532680738186604853

**Ver Fichero:** Delegacion\_firma.pdf

